



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 6

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 6**

**Celebrada el día 26 de septiembre de 2007, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2007)**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I. 2-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
  - 2.2. Interpelación, I. 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
3. Proposiciones No de Ley:
  - 3.1. Proposición No de Ley, PNL 27-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las instalaciones de las dependencias judiciales en la ciudad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

- 3.2. Proposición No de Ley, PNL 30-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la plaga de topillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
- 3.3. Proposición No de Ley, PNL 52-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un proyecto de Ley Integral de Violencia de Género en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
- 3.4. Proposición No de Ley, PNL 67-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación a dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
4. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos.	143	<b>PNL 52</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión y explica el nuevo sistema que se seguirá para las votaciones.	143	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la Proposición No de Ley.	150
<b>Tercer punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	151
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	143	Para fijar posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	151
<b>PNL 27</b>		Para cerrar el debate, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	152
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura al enunciado de la Proposición No de Ley.	143	<b>PNL 67</b>	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	143	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la Proposición No de Ley.	153
Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Enmendante, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	144	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	153
Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	145	Para fijar posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Popular).	154
<b>PNL 30</b>		Para cerrar el debate, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	156
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la Proposición No de Ley.	146	<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	147	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la PNL 27. Es rechazada.	157
Para fijar posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	148	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la PNL 30. Es rechazada.	157
Para cerrar el debate, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	149	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la PNL 52. Es aprobada.	157
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para una aclaración. Es contestado por el Presidente.	157

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la PNL 67. Es aprobada.	157	Compartiendo turno a favor, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	159
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 1.</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Toma en Consideración debatida. Es aprobada.	160
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	157	El Presidente Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	160
En turno a favor, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón.	158	Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	160

[Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, buenos días. Por favor, ocupen sus escaños. Muchas gracias. Gracias, Señorías. Se reanuda la sesión.

Y antes de pedir a la Secretaria que proceda a dar lectura al siguiente punto del día, solo manifestar a Sus Señorías que, por acuerdo de Junta de Portavoces, la votación de las proposiciones de ley que van a ser debatidas a continuación se votarán al final de la última y no, como era habitual, una a una. Esto facilitará el que podamos saber con mayor tranquilidad cuál va a ser el momento de votación, y así, entre todos, sabremos que cuatro proposiciones no de ley, con los tiempos que están marcados, pueden ustedes pensar que será en torno a, bueno, pues un tiempo de hora y pico, setenta y tantos minutos, y que yo les anunciaré la votación con al menos cinco minutos de antelación. Por tanto, vamos a cambiar desde este primer Pleno el modo de... de... de actuar en torno a las mociones, a las proposiciones no de ley, en definitiva, a las votaciones en este Hemiciclo, y espero que entre todos seamos capaces de comprenderlo bien.

Ruego, ahora sí, a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposiciones No de Ley**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de ley**".

**PNL 27**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): La primera **Proposición No de Ley es la número 27, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las instalaciones de las dependencias judiciales de la ciudad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete.** Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. El Presidente de la Junta, en el Debate de Investidura, hizo tres propuestas en relación con la Justicia en nuestra Comunidad: planteó que era una prioridad la transferencia de Justicia, que había que crear una Comisión Asesora de Justicia y un Pacto Autonómico para modernizar la Justicia. Esas tres propuestas las repitió el Consejero en su comparecencia para explicar su programa de Gobierno, pero ni la Comisión ni el Pacto tiene ningún sentido si las transferencias no se han materializado.

Por eso, planteamos esta... esta iniciativa que, de alguna forma, tiende a favorecer que ese proceso se ponga en marcha, que esa Consejería nueva que se ha creado, pues, tenga por lo menos el contenido que le corresponde con el nombre que se le ha asignado.

Nos parece que tanto la Comisión como el Pacto Autonómico puede ser positivo; pero, insisto, sin transferencias, sin competencias, eso no vale para nada. Yo creo que hay que pasar de las palabras a los hechos, y hay posibilidades de que, resolviendo aquellos temas que están dificultando la transferencia, eso sea una realidad.

Uno de esos problemas, desde luego, es la situación de los edificios de Justicia en Valladolid, que requieren que haya una serie de inversiones que resuelva el problema que actualmente existe. Se han seguido incrementando los juzgados como consecuencia de la creación de la atención a nuevas situaciones, como la violencia de género, un tema que ustedes también habían demandado en esta Cámara, que se creara un Juzgado de Violencia de Género en Castilla y León, y ese juzgado se ha creado el año pasado, lo cual ha venido a saturar más la situación de los juzgados en Valladolid (incluso ese juzgado está instalado en el pasillo de la Audiencia Provincial, lo cual evidencia la situación de saturación que existe).

Ha habido este verano problemas porque ha habido que trasladar una parte del personal y de los servicios que se están prestando desde Justicia a otra dependencia

hacia las afueras de la ciudad, lo cual incrementa la dispersión que existe.

Y en toda esta situación, el Ministerio de Justicia ha... se ha comprometido públicamente, y además en reuniones, en reuniones con el Alcalde de Valladolid, de que está dispuesto, pues, a acometer un... un edificio nuevo que resuelva la situación de los juzgados en Valladolid. Ha planteado que aportaría una financiación de 12 millones de euros, 2.000 millones de las antiguas pesetas, y además el valor de los espacios que actualmente son propiedad del Ministerio de Justicia y que están dispersos por la ciudad.

Ayer me decía el señor Consejero que no había una partida destinada a esa finalidad en los Presupuestos de este año. Yo le puedo informar hoy que, indudablemente, esa partida no está provincializada porque no está definido qué se va a hacer, si se va a rehabilitar el edificio de El Salvador o, al final, se va a ir a la periferia; y depende lo que se haga, la partida tiene una numeración u otra. Existe una partida genérica del Ministerio, la 620, para rehabilitación, de la cual se detraerá el dinero si se determina que hay que rehabilitar el edificio, o la 630 si se determina que hay que hacer un edificio nuevo. Quiero decir, no hay ninguna duda de que hay un compromiso claro del Ministerio con cantidades presupuestadas, cosa que no suele ser habitual cuando habla el Gobierno Regional; le decía antes de que ustedes ofrecen ideas, ¿eh?, pero lo que hace falta son presupuestos para llevarlas adelante.

Desde luego, la situación tanto de los profesionales de la Justicia (abogados, procuradores, los magistrados, los trabajadores en general) y los ciudadanos de Valladolid no tienen ninguna duda de dónde deben ir ubicado ese Juzgado. Ahora, indudablemente, yo creo que todos estamos en contra de que eso dé lugar a una operación especulativa, que es lo que en este momento entendemos que se produce con los propietarios de... del antiguo Colegio El Salvador, y que, indudablemente, si se hacen gestiones, se hacen gestiones de forma adecuada, pues ahí podrían instalarse los juzgados, porque, en definitiva, el Ministerio lo que se compromete es a dotar de un espacio único a todas las dependencias dispersas por la ciudad. Pero yo entiendo que tanto a la ciudad de Valladolid como a la propia Junta de Castilla y León, a la propia Comunidad, lo que nos interesa es que el servicio se... se resuelva de forma que satisfaga las necesidades de quien... de aquellos colectivos y de aquellas personas que trabajan en este... en este sentido.

Con lo cual, nos parece que hay que trabajar en torno a esa... a ese espacio, porque ese espacio -como todos sabemos- hoy es un dotacional privado y no podría instalarse ese... ese posible hotel que se ha venido anunciando por parte de la propiedad que se quiere instalar ahí.

En consecuencia, el valor es muy inferior al que se ha hecho público en relación con este... con este asunto. Por eso, presentamos esta proposición no de ley, que concretamos en dos aspectos:

Que las Cortes insten a la Junta para que entre en contacto con las Administraciones implicadas -Ayuntamiento, Ministerio de Justicia-, a fin de que pueda instalarse en el entorno de los actuales Juzgados el resto de instalaciones dependientes del Ministerio de Justicia, ahora dispersas por la ciudad. En definitiva, lo que estamos planteando es que la Junta lidere la solución a este problema.

Y, en segunda instancia, que la Junta se comprometa a cofinanciar con el Ministerio de Justicia la operación que permita instalar las dependencias de Justicia en el centro de la ciudad de Valladolid. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, don Jorge Félix. Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Bueno, yo, después de que he oído al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la pregunta primera es: ¿y qué pintamos aquí discutiendo algo cuyas competencias son del Ministerio de Justicia? Es decir, ¿qué pintamos aquí, en ese sentido y con...? Bueno, usted ha visto que sería oportuno presentar una proposición no de ley, que para mí, aparte que la ha leído usted muy mal y entrecortada, pues, evidentemente, vamos a tener que hablar un poquito de ello.

Claro, si, ciertamente, lo que estamos debatiendo es de un problema sobre la dispersión de las sedes judiciales, concretamente en nuestra Comunidad Autónoma, sedes judiciales dispersas fundamentalmente en Valladolid, en Palencia y en Segovia, sobre lo cual hubo ya aquí una Proposición No de Ley, la número 648, que se presentó en el mes de mayo del dos mil cinco, y que ustedes no votaron en contra, y, evidentemente, se abstuvieron; y nosotros pedíamos que se llevase a cabo las actuaciones pertinentes para resolver los problemas en Valladolid, en Palencia y en Segovia, mediante la construcción de los correspondientes edificios o de las correspondientes dotaciones -no solamente un edificio-, para terminar con la dispersión, viene usted ahora y nos cuenta lo que aparece en su proposición no de ley.

Nosotros hemos presentado una enmienda, una enmienda mucho más amplia, una enmienda que yo creo que ustedes deben de votar; porque también entiendo que deben de retirar la proposición no de ley que ustedes han presentado, por lo siguiente:

Mire, primero, por tema de competencia. En segundo lugar, porque en los Presupuestos Generales, con

todo eso que usted nos ha contado –que los he estado viendo esta mañana–, del Estado –que están colgados en Internet; le recomiendo que lo haga–, Palencia, cero euros para el tema; Valladolid, cero euros para lo mismo; y a Segovia sí han tenido ustedes la posible consignación de 60 millones de euros. Es decir, lo que usted ha dicho aquí no es verdad. No es verdad. No está provincializado y no provincializado. Es que no hay nada, ni va a haber absolutamente nada.

Y quiere usted que la Junta de Castilla y León entre en una cofinanciación en un determinado lugar. ¿No le parece a usted que, por pura coherencia, simplemente por pura coherencia, y si se lee usted nuestra enmienda, es que las Cortes instan a la Junta para que, dentro de la negociación, negociación que está abierta, que está llevándose a cabo, sobre las transferencias en... en materia de Justicia, se considere y se tenga en cuenta la necesidad que existe, que ya la hemos planteado nuestro Grupo Parlamentario en el año dos mil cinco, en las principales ciudades de Castilla y León –es decir, donde sea, Valladolid, Segovia, Palencia, Villablino, Briviesca, Peñaranda de Bracamonte, donde usted quiera–, a fin de terminar con la actual dispersión de las sedes judiciales? Yo creo que es lo lógico.

Sedes judiciales en Valladolid seguro que sabe usted cuántas hay, nueve; de esas nueve, veintidós Juzgados se encuentran en la sede de las Angustias, de la calle las Angustias. Pero, mire usted, existen dotaciones y existen oficinas y existen departamentos de Administración de Justicia que están en García Morato. Imagínese usted lo que es ir desde García Morato hasta la calle las Angustias un procurador, un letrado, un forense.

Pero, mire usted, es que lo que ustedes nos proponen, evidentemente, lo hacen en un momento, pues, bueno, yo creo que porque había que presentar una proposición no de ley, y se le ha ocurrido a usted esta; pero es fatal.

Además, ¿por qué trata usted ya de ubicar en un determinado sitio, en un determinado colegio, de El Salvador, el que se centralicen los servicios para que no exista dispersión? Eso, ciertamente, tendrá que ser, primero, debatido en la Comisión de Justicia que usted ha mencionado; segundo, en el Plan de Justicia, en el Plan de Actuación de la Justicia, que en la comparecencia del Consejero ustedes dijeron que les parecía bien... en el Pacto, perdón; y luego, desarrollado el plan. Y habrá que hablar con colectivos, habrá que hablar con jueces, con magistrados, con procuradores, con colegios de abogados, etcétera, etcétera, etcétera, con funcionarios.

Por lo tanto, entiendo, Señoría, que, si usted recapacita un poco y quiere usted actuar en positivo en este asunto, debe usted hacerlo aceptando nuestra enmienda. Que no le toco a usted los antecedentes, ¿para qué?, da

lo mismo. Pero la propuesta de resolución ciertamente es más amplia, es una propuesta de resolución que abarca toda la Comunidad Autónoma, si es necesario en algún lugar de ella o en alguna ciudad, principal o menos principal, y, por lo tanto, no nos compromete, en estos momentos, más que a tener esa perspectiva de futuro, porque hay que terminar con la dispersión.

Y estoy de acuerdo con usted que hay que terminar con la dispersión, pero primero hablemos de que tengamos las transferencias, y, en segundo lugar, démosle solución a la dispersión. Que, además, yo creo que, a lo mejor, la transferencia ustedes no nos la dan, porque las elecciones están ahí y, a lo mejor, la transferencia la recibimos de un Gobierno Popular.

Por lo tanto, yo creo que tiene usted que sosegar un poco y, en definitiva, retirar, como no puede ser menos, esa proposición no de ley, que, hoy por hoy, está vacía, totalmente vacía de contenido, y que usted ha montado en función, posiblemente, de unas circunstancias que le interesen. Pero le repito: ni un solo duro, ni un solo euro, absolutamente nada para Valladolid ni para Palencia en torno a terminar con el problema de la dispersión.

Yo creo que usted ha hecho una proposición no de ley que, ciertamente, es falsa; y, por lo tanto, usted, aquí, ha mentado, en el Parlamento; y se lo digo a usted más claro que el agua, sin dolerme prendas. Usted aquí nos ha venido a contar una milonga que yo no me voy a tragar, ni mi Grupo Parlamentario tampoco.

Como se me ha pasado el tiempo y no tengo más turno, le deseo mucha suerte; pero, por el camino que usted va, sin dinero, no va usted a hacer nada. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. No habiendo fijación de posiciones por el Grupo Mixto, para cerrar el debate y fijación del texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra de nuevo don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Decía usted que qué pintamos aquí tratando esto. Pues lo mismo que... que pinta esta Comunidad con una Consejería de Justicia que no tiene competencias en Justicia. Es decir, lo mismo. Y es lo que queremos, que la Consejería de Justicia tenga competencias en Justicia, porque, si no, pues habría que replantearse que exista esa Consejería; o sea, o que exista, por lo menos, parte de esa Consejería. Y esa es la realidad. En consecuencia, nosotros queremos que las... que las transferencias sean una realidad.

Y hacemos la proposición específica para la situación de Valladolid, para la situación de Valladolid, porque es un asunto concreto que hay que resolver.

Su enmienda, pues, no resuelve la situación específica que estamos planteando; es decir, es un planteamiento general que, de alguna forma, pues, indudablemente, podemos compartir; pero como no es la cuestión hablar en genérico, sino que hay que empezar a concretar cosas para que podamos resolver algo, pues la proposición nuestra tiene una concreción muy precisa: en Valladolid, en concreto, hay un problema; además, ha habido conversaciones ya; quiero decir que no es un tema que sea nuevo, quiero decir que... que yo creo que ustedes lo conocen; y, en consecuencia, pues hacemos una propuesta concreta para resolver el problema que existe específicamente en Valladolid.

Y pedimos que sea la Junta de Castilla y León quien lidere esa... esa necesidad que usted hacía referencia de que hay muchos sectores implicados -usted hacía referencia a ello, y además que es verdad-; y, precisamente, porque hay muchos sectores implicados, alguien tiene que tomar la iniciativa, alguien tiene que liderar ese proceso, y estamos planteando que sea el Gobierno Autonómico, y yo creo que, hoy, plenamente justificado, en la medida en que existe una Consejería específica para ello.

Desde luego, cuando hablaba de que en García Morato hay que desplazarse a Angustias, precisamente ese es el argumento fundamental de por qué los Juzgados deben estar en el entorno de los actuales edificios principales de Justicia. Y, indudablemente, lo que nosotros no queremos -se lo decía antes y yo se lo reitero- es que se pueda dar lugar a una operación especulativa. Nos está planteando 30 millones de euros por parte de la propiedad de ese centro, en el centro de Valladolid. Y usted lo conoce, porque es de Valladolid, como yo, y sabe que no hay muchos espacios para poder ubicarse en el entorno actual de los edificios de Angustias, y esa es una oportunidad. Bueno, podía ser que, al final, esa oportunidad no saliera adelante, pero nosotros entendemos que debemos de intentarlo, y, además, porque, indudablemente, no se... no responde a lo que esa propiedad quiere.

Saben ustedes que le dieron una subvención importante para instalar un hotel, cosa que en este momento no puede ser; con lo cual, eso abunda en la posibilidad de que, como el edificio tiene un destino limitado, mientras no se cambie el Plan General de Ordenación Urbana, que además ustedes tendrían que aprobar la modificación, y que yo creo que en ningún caso harían, aprobar esa modificación, o, por lo menos, yo así quiero pensarlo, porque lo contrario sería que al final se está priorizando la... frente a una necesidad de los ciudadanos, se está priorizando el beneficio de una entidad privada, y yo creo que las Administraciones estamos para facilitar a los ciudadanos aquellos servicios que deben responder a los problemas que tienen. Y, en consecuencia, la oportunidad existe y las posibilidades de sacarla adelante también. Por eso, nuestra iniciativa,

que es una iniciativa muy concreta, responde a lo que está ocurriendo en Valladolid, a lo que está ocurriendo en... con la dispersión de los Juzgados, y que existen unas posibilidades de darle una solución.

Desde luego, en política la prioridad en el gasto es fundamental, y ustedes cuando dieron... -quiero entender también que... que sin conocer el fondo del tema dieron aquella subvención de los 4,3 millones de euros, estaban tomando una decisión, y es que ahí pudiera instalarse un hotel. Y ahora decimos: ¡hombre!, si hay dinero para instalarse un hotel, que haya dinero para dar respuesta a una demanda que existe, y es la centralidad de los Juzgados en Valladolid y la proximidad con los edificios que actualmente hay.

En consecuencia, nos parece que no pueden mirar para otro lado intentando eludir la responsabilidad que tienen con este tema. Usted sabe que han intentado quitarle importancia al compromiso del Gobierno, sabe que hay partidas provincializadas y partidas genéricas, y mientras los proyectos no estén más determinados no puede pedir que esa partida -y se lo he explicado antes- esté ya concretamente provincializada, porque no está definido si se va a ir o no a ese... al Colegio El Salvador o si se va a ir a la periferia, que es lo que ocurriría... -el problema que citaba en García Morato- eso es lo que ocurriría si al final se va a la periferia.

Desde luego, lo que está claro es que, si cambiara el Gobierno de España -cosa que no va a ocurrir-, yo le aseguro que el compromiso de los 12 millones de euros estaría en el aire, no como ahora, cuando el Gobierno ha hecho público un compromiso, no solo los 12 millones de euros, sino también los locales, que actualmente son propiedad del Gobierno de España, y están dispersos por la ciudad, también vendrían a incrementar la financiación de ese proyecto. Y además, estoy convencido que en una negociación no terminaría ahí el compromiso del Gobierno de España, pues, indudablemente, entiendo que la proposición que hacemos está totalmente centrada para dar solución a un problema, y la enmienda que ustedes hacen, lo que hace es diluir el compromiso, y por ahí no vamos a pasar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al enunciado de la siguiente proposición no de ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. **"Proposición No de Ley 30-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la plaga de topillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señorías, la PNL que presentamos hoy aquí para debatir, por fin va a poder ser después de cuatro meses que lleva presentada. Y siento tener que empezar esta intervención desmintiendo a las palabras de la Consejera de Agricultura de ayer, cuando le dijo a mi compañero Manolo Fuentes que no nos habíamos preocupado de la plaga de... de la plaga de topillos. Pues mire, señora Consejera, la primera pregunta que se hizo fue en la anterior Legislatura, por mi también compañero Chema Crespo, y lo que contestaron es que el Partido Socialista no tenía ni idea, y que el problema ya estaba solucionado. Con lo cual, esas son las respuestas que ha dado siempre la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y la verdad que es tanto nuestro interés por la plaga de topillos que por eso hemos mantenido esta propuesta, para que se pueda debatir y aportar soluciones y aportar ideas, algo que no se nos ha permitido, porque, señora Consejera, también hemos pedido comparencias y hemos hecho preguntas, y lo único que hemos recibido ha sido la llamada por respuesta. Por eso el problema es doble: que no se han dado soluciones a la plaga de topillos, y que a los legítimos representantes de esta Cámara no se nos ha permitido durante este verano, y durante un gran problema que ha asolado el campo castellano y leonés, tratar este tema en las Cortes de Castilla y León. Por lo tanto, vamos a hacer hoy, y a ver si podemos arrojar un poquito de luz sobre la opacidad en la que se ha tratado este problema.

La exposición de la plaga demográfica de topillos no es un fenómeno nuevo en nuestra Comunidad, la hemos tenido en los años ochenta y ocho-ochenta y nueve, en los años noventa y tres-noventa y cuatro, y también en los años noventa y siete. Y realmente, esto nos debería haber garantizado una actuación eficaz de la Administración Regional, cosa que no ha sucedido. No hemos conseguido nada más que respuestas equivocadas del Gobierno de la Junta. Y voy a decirlo, veamos: esta exposición demográfica originó que la Junta de Castilla y León declarase como plaga en el BOCyL de veintisiete de marzo esta Orden como plaga, en marzo de dos mil siete, muy tarde, cuando ya se estaba viendo la plaga desde septiembre del dos mil seis. Una actuación rápida en ese momento hubiera solucionado el problema, pero no se hizo. Y esto demuestra, cuanto menos, una cierta dejadez por parte de la Consejería de Agricultura, que dejó que el asunto... confiando en su autocontrol.

Ante las ya muchas protestas por parte de los agricultores, autorizaron como medida el tratamiento generalizado

por clorofacinona. Este veneno no fue repartido por personal especializado, sino que, incluso, fueron los propios agricultores quienes tuvieron que repartirlo, como los vimos en todos los medios de comunicación, y tuvieron que hacerlo ellos, sin ninguna medida de seguridad.

Una vez más, se decantaron por el uso de veneno para acabar con la plaga, se decantaron por venenos acumulativos, en vez de emplear venenos de segunda generación, que con una única ingesta el topillo se había muerto. Otra de las ventajas de este veneno, además de ser mucho más seguro, es que es mucho más barato, un 20% más que el veneno empleado. Con lo cual, Señorías, tampoco han sabido gestionar el dinero de los contribuyentes.

Otra de las medidas que se han tomado es permitir la quema de rastrojos, y realmente esta medida ustedes mismos y de delegados suyos han reconocido que son de modo experimental. Pues, oiga, tantas veces que la hemos tenido, lógicamente, de experimentos ya lo tenían que haber hecho antes; aquí también han encontrado problemas. Si es una medida tan efectiva, ¿por qué no están permitiendo quemar en todos los lugares? Aquí van a tener nuevamente contestaciones, porque no dejan quemar en otros sitios. Y, por cierto, creo que en aquellas zonas donde están quemadas, cuando se levantan las huras, siguen saliendo topillos vivos.

Por otro lado, aprobaron la Orden AYG/1191 de dos mil siete, de veintinueve de junio, que establecía el procedimiento para la valoración y pérdida de la producción ocasionado por la plaga de topillos. Nunca debieron de autorizarla, tanto por el contenido, que solo daba indemnizaciones a unos pocos, como por el plazo, que daban doce días en plena época de recolección. Y tampoco esto lo han solucionado, ya que solamente van a solucionar el problema... dejan fuera un 80%, con una franquicia del 15%. Otra vez, y con razón, van a tener protestas de los agricultores. ¿No es mucho más lógico, Señorías, hacer un análisis de los daños y garantizar una indemnización económica para todos los agricultores afectados?

De todas las maneras, todas y cada una de las medidas que se fueron tomando, en caso de que se haya tomado alguna efectiva, fueron contestadas por todos los sectores, y al día siguiente las modificaban. Señora Consejera, no han tomado una sola medida seria para reducir el número de topillos en nuestros montes, nuestros campos, y ya lo iremos viendo; por el contrario, han ido a golpe de crítica intentando poner parche para acallar las propuestas. Así que podemos decir que si ha sonado la flauta, desde luego fue por casualidad.

Y, desde luego, no me da mucho más tiempo para seguir debatiendo. Esto era lo que realmente tendríamos que haber debatido en julio y en agosto; no es tarde, porque todavía el problema existe y todavía se puede lanzar alguna solución. Y, desde luego, Señoría, solici-

tar encarecidamente mayor prontitud y voluntad para tratar los temas en estas Cámaras de representantes; y que, desde luego, algunos no venimos aquí a pasar el día y sí que queremos trabajar para Castilla y León.

Lo único, leer ya la propuesta de resolución, que es:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta para que ponga en marcha medidas necesarias para erradicar la plaga de topillos, por suponer una amenaza real para la salud de los ciudadanos y el futuro de los municipios rurales.

Autorizar de forma excepcional, por razones fitosanitarias, que los agricultores de las zonas afectadas realicen quemas controladas y laboreos profundos nada más concluir la recolección.

Ofrecer una información clara a la sociedad de Castilla y León de lo que está pasando, garantizando la salud de los ciudadanos y orientando su contribución a la erradicación de la plaga.

Modificar la normativa de valoración de pérdidas ampliando el plazo de solicitud hasta mediados de agosto, y garantizando una indemnización económica a todos los agricultores afectados por la plaga que hayan sufrido pérdidas importantes en sus parcelas.

Y quinto, impulsar un equipo interdisciplinar específico de investigación, formado por investigadores de los departamentos de economía y zoología de las Universidades de Castilla y León y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que estudien la incidencia de la plaga y detallen el protocolo de actuación para prevenirla y atacarla en su futuro. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Óscar Reguera Acevedo tiene la palabra.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Vicepresidenta. La verdad es que, escuchándoles a ustedes, cada vez estoy más convencido de dos cosas: primero, que tienden a falsear la realidad, porque la Consejera no dijo lo que usted ha dicho -Señoría- que dijo, sino dijo que ustedes habían tenido ayer la única y primera intervención en Pleno; y en segundo lugar, yo cada vez estoy más convencido de que, primero, no tienen ustedes consciencia de donde están, y me da la impresión de que están más del lado de los topillos que de los agricultores. [*Aplausos*].

Entrando en el asunto, debo decir que nuestro Grupo Parlamentario rechaza con rotundidad la proposición no... no de ley presentada por ustedes por ser extemporánea, carente de rigor y mendaz.

Argumentemos, Señorías. En primer lugar, no es cierto que la Junta de Castilla y León haya carecido de planificación para hacer frente a la problemática ocasionada por los topillos. Desde que el año pasado se detectara un anormal crecimiento de su población en algunas zonas de Tierra de Campos, la acción de la Junta ha sido continua y coordinada: actuaciones iniciales en casi dieciocho mil hectáreas en Palencia y Valladolid, declaración oficial de la plaga en febrero, seguimiento de la evolución de la población por los servicios técnicos de la Junta en colaboración con el sector; para controlar la plaga, la Comisión Delegada del Gobierno para el Desarrollo Rural aprueba en julio un plan de actuaciones, del que no voy a cansar a Sus Señorías detallando su contenido, pero que, resumidamente, contiene una serie de acciones normativas, trabajos de campo coordinados entre varias Consejerías, que han conseguido lo evidente: en poco tiempo, un gran descenso de las poblaciones de *Microtus arvalis*.

Del seguimiento, además, de estas acciones se está ofreciendo información puntual, se han mantenido y mantienen reuniones periódicas con las OPAS, también se han celebrado reuniones y encuentros informativos con Cámaras Agrarias, Juntas Agropecuarias, Federación de Caza, etcétera. Además, incluso, ya se están dando los pasos, a raíz de la constitución del Comité Científico, creado ad hoc el tres de agosto, para el establecimiento de un Plan Director de Plagas en Castilla y León.

Todos estos hechos y acciones, correctas y acertadas, son las que determinan que la proposición no de ley formulada por ustedes esté obsoleta, desfasada, sea un remedo de lo ya hecho, y extemporánea en sus cinco puntos; por lo que nuestro Grupo Parlamentario no va a apoyarla.

Pero hay más razones, hay más razones. La utilización de clorofacinona ha resultado ser una elección eficaz. Además de ser un rodentocida de segunda generación -revise su bibliografía, Señoría-, registrado y autorizado por el Ministerio de Agricultura como plaguicida de uso agrario, su margen de bioseguridad lo hace recomendable por muchos expertos, no solo para el control de campos afectados, sino también en usos no agrarios como es la industria, el comercio o el hogar.

A tales efectos... a tales efectos, existen docenas y docenas de presentaciones comerciales, inscritas en el registro de biocidas de uso no agrario en el Ministerio de Sanidad y Consumo, que se vienen utilizando con regularidad y de manera generalizada en España, sin que nadie se rasgue las vestiduras ni dude de sus efectos.

En segundo lugar, no alcanzo a comprender por qué su proposición afirma que nunca debió autorizarse la norma que regula el procedimiento de valoración de pérdidas por los topillos, a menos que lo que se pretenda



sea indemnizar a todos por igual, con independencia del daño producido; lo que introduciría un aberrante efecto.

Señorías, tan injusto es no sufragar un daño objetivo como indemnizar a alguien por un daño que no ha tenido. Pues bien, para eso es para lo que sirve una normativa reguladora de valoración de pérdidas, para que las personas que hayan tenido daños objetivos importantes tengan las garantías de que ellos -y no otros- puedan acceder a esas indemnizaciones. Y por eso, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha publicado cuatro Órdenes, Señoría, no una -como afirman en su escrito-, que regulan este asunto.

El Grupo Socialista introduce en su PNL una serie de afirmaciones que -dicho con eufemismo y delicadeza-, como mínimo, sorprenden y desorientan. Voy tan solo a detenerme en una afirmación curiosa. Afirma el redactor de la propuesta, en un obstinado y empecinado intento por vincular hechos de etiología distinta, y cito textualmente: "No conviene olvidar que estos roedores pueden ser focos de transmisión de enfermedades y que también favorecen la aparición de otras plagas. Nuestros campos se encuentran infectados de moscas negras. Podemos ver pájaros muertos en las calles de nuestros pueblos". Bien, agradezco a Sus Señorías de la Oposición que iluminen mi ignorancia; conocía el papel de muchas especies de roedores en epidemiología de zoonosis; pero no sabía que, siguiendo su razonamiento, su mismo razonamiento, si los pájaros se mueren en nuestros pueblos cuando hay topillos, cuando los topillos no existen, los pájaros se vuelven eternos.

Pero, sin embargo, lo que de verdad me intriga y me tiene... Sus Señorías deberían ilustrarme un poco más en lo que afecta a las moscas negras. ¿Qué les pasa a ustedes con estas moscas? ¿Qué... qué tienen que ver con los topillos? ¿A qué moscas negras se refieren, a la doméstica común, a la del estiércol, a la *Hermetia negra*, a las moscardas o moscardones de la carne?

Les rogaría que en lo sucesivo, en lo sucesivo, Sus Señorías fueran más precisas y menos literarias a la hora de redactar, para no provocar en este Procurador que les habla la impresión de, o bien que no tienen ustedes ni idea de lo que dicen, o que tienen la mente distraída en sus asuntos internos cuando redactan.

Por cierto, corrijan también el término "tularemia" en su proposición, hay un pequeño error. Gracias, no hay de qué, ¿eh?

Por último, una breve reflexión, Señorías. Cuando en su proposición afirman ustedes que los topillos suponen una amenaza real para la salud de los ciudadanos y el futuro de los municipios rurales, permítanme cordialmente que relativice su...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo. Ha finalizado su tiempo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... propia exageración. Porque puestas a... (ya termino, señora Vicepresidenta), porque, puestos a comparar, creo que representa más peligro para los ciudadanos la demagogia de una Oposición obsesionada por conquistar el poder a toda costa, la carencia de propuestas de la que permanentemente hacen gala, la debilidad política de un Gobierno nacional que negocia mal la OCM del azúcar, que se muestra pusilánime en la negociación de la OCM del vino, indolente ante la situación que padece el subsector ganadero, o que niega la justa financiación de fondos de desarrollo rural para nuestra Comunidad, que los problemas ocasionados por una plaga de topillos que la Junta, los agricultores y el propio clima se están encargando ya de hacer desaparecer. Todas esas son razones...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Reguera...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... por las que no vamos a apoyar la proposición presentada por ustedes. Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. [*Aplausos*]. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo PropONENTE, doña Mónica Lafuente tiene la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Vicepresidenta. Espero que me dé tiempo para hablar de otros temas que no es la plaga de topillos, porque es de lo único que ha hablado el... el Portavoz del Grupo... del Grupo Popular. Posiblemente, ha hablado de... no de la proposición no de ley de la plaga de topillos; se ha metido con la OCM del vino, con todo lo que tiene que ver, porque no tienen nada que decir y mucho que esconder; seguramente habrá sido por eso. [*Aplausos*].

Y realmente la Consejera sí que dijo -y quedó bien claro- que no nos habíamos preocupado hasta este Pleno; y yo le acabo de contestar que, desde luego, sí, nos preocupamos hasta en el Pleno anterior, cuando ustedes todavía ni se habían enterado de la alarma, o no habían querido enterarse. [*Aplausos*].

Y de otro lado, el Partido Socialista parece que no es el que es amigo de los topillos, parece que es el Partido Popular, porque los que los han dejado extenderse hasta límites insospechados han sido ustedes, no el Partido Socialista. O sea, que no sé cómo lo van a ver.

Y quiero que me explique, desde marzo hasta junio, ¿qué han hecho? ¿Qué han hecho? Si lo tenían tan claro, desde que declaran la plaga hasta junio, ¿qué medidas tomaron? Ninguna. Y además, está enmendando usted

la plana al propio Presidente de la Junta de Castilla y León, que reconoció los errores que habían existido. No sé si lo va a permitir, o cuando salga de aquí le dará alguna explicación. *[Aplausos]*.

De todas maneras, ya está... lo tenemos muy claro, todas las intervenciones que ustedes hacen aquí: el Partido Socialista no se entera, los medios de comunicación tampoco, como acaba de decir un Director General. No se entera nadie, menos ustedes; pero el problema existe, no sé cómo la preparamos.

Y, desde luego, voy a entrar ya en lo que sería los puntos... los únicos puntos que ha tratado. Le voy a decir: el veneno que se ha utilizado, desde luego que está autorizado ¡es que solamente faltaría encima que no estuviera autorizado el veneno que han utilizado! ¡Hasta ahí podíamos ya llegar! Pero, desde luego, es un veneno de primera generación, acumulativo, que necesita mucho más grano y... y muchísimo peor. Hay otro tipo de venenos... -y hagan caso a los técnicos y hagan caso a los expertos; desde luego, a mí no, que no lo soy; pero sí a los expertos- hay venenos de segunda generación mucho menos tóxicos y más efectivos, que simplemente con comer una sola vez los roedores se habían muerto. Y nos habíamos ahorrado un 20% de todo el gasto que hemos realizado en el campo español, con mucha mayor efectividad y mucho menos peligro para la salud pública.

La norma que dicen ustedes que han modificado, en cuanto al tema de... de la norma de las ayudas para los agricultores, pero lo acaban de modificar hace tres días otra vez, y usted mismo lo acaba de reconocer: "La hemos modificado cuatro veces". Cuando algo se hace bien, se hace bien a la primera. Si la modifican cuatro veces, será que no está bien hecha, y es lo que yo les he dicho a ustedes: a golpe de crítica y a golpe de tambor; y salimos saliendo en la prensa diciendo: "Mire qué bien lo estamos haciendo, modificándola todas las veces que nos dé la gana". Pues sigan ustedes así. Cuantas veces más se equivocan, no hagan caso absolutamente a nadie y tendrán que seguir modificando día tras día y momento tras momento. Y así es como funcionan. Y aquí, con los topillos bien traídos, como el flautista de Hamelin... *[aplausos]* ... si suena la flauta, que es lo que le he dicho antes.

Las... tema de infecciones. Pues mire, no se lo tome a risa, no se lo tome a risa, porque los casos de tularemia pueden... pueden deberse también a esto, y no ha sido ni uno ni dos, y es una enfermedad bastante importante. No creo que sea tan gracioso el tipo de mosca que haya, porque de hecho la ha habido.

Y también ha habido muchos animales muertos, y todavía no tenemos constancia, porque la Consejería de Medio Ambiente tampoco se ha preocupado del tema, de saber cuántos animales han muerto, no topillos, y hasta dónde va a llegar el veneno. Tampoco se han molestado en mirar la trazabilidad de los alimentos, ni las aguas, si

están contaminadas; porque el Canal de Castilla... y esto no ha sido el Partido Socialista, han sido las propias OPAS de agricultores las que han estado diciendo que el Canal de Castilla -y lo hemos estado viendo todos- estaba plagado de topillos. No creo que eso sea un tema de potabilización de agua. A ver si ahora, cloro, echamos topillos y también se nos puede... se nos puede potabilizar el agua. A lo mejor también. No creo que sea un tema para tomárselo a risa, Señoría.

Y, desde luego, señor... Señoría, lo que sí que hay que reconocer -y, por lo que veo, no lo van hacer- que las... las soluciones se tomaron tarde, se tomaron... se tomaron mal, no ha servido para nada; con lo cual, la... la PNL sigue vigente, porque ustedes lo que tienen que hacer es tomar medidas para solucionar este problema, cosa que no han hecho, porque sigue existiendo, ¿eh?, y ojalá se vaya acabando.

Autorizaron... autorizan quemas, que no me ha dicho nada, por qué están autorizando ahora quemas experimentales. ¿No han tenido... no han tenido tiempo desde... desde el ochenta y tres, desde el ochenta y cuatro para hacer temas experimentales? No lo han tenido, ¿verdad? Entonces, ¿por qué no las están autorizando, si son tan buenas? Me parece que en Soria o en otras... o en otras Comunidades van a tener ahora una manifestación de agricultores para ver cómo está el... cómo está el... por qué no se les permite el... el quemar igual que... igual que al resto.

Y, desde luego, sí que han creado problemas de tipo sanitario, no han defendido realmente lo de las... las solicitudes de los... de los agricultores. Y, desde luego, Señorías, en definitiva, el problema no está atajado, y desde la complacencia no podemos solucionar nada. Así que, Señorías, aprobar esta PNL supone incentivar la labor del Gobierno Regional para que... para que haga lo que es debido hacer: proteger el campo de Castilla y León y sus intereses, que son los nuestros, proteger la salud de los ciudadanos y del medio ambiente -que no lo han hecho-. Y callar y ocultar no les va... no va a solucionar el problema, y plantarle cara y ponerle soluciones va a ser un beneficio para todos, incluso para el Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Lafuente. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la tercera proposición no de ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Vicepresidenta. "**Proposición No de Ley 52-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la presentación de un Proyecto de Ley Integral de Violencia de Género en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. En primer lugar... bueno, está bien esto de hablar desde esta tribuna -es la primera vez que estamos aquí, y está bien-. Yo, en primer lugar, quiero dar el agradecimiento... mi agradecimiento a mi Grupo Parlamentario por permitirme exponer otra vez una iniciativa y unas reflexiones sobre un tema que, por desgracia, no es nuevo, porque desde hace muchísimos años venimos denunciando -no solo yo, está claro-, denunciando este terrorismo machista, denunciando la violencia contra las mujeres como una violencia de género, como violación clara de los derechos humanos, y tenemos la impresión que se olvida o se ignora que también... que el origen de esta violencia está en esta estructura social y en el conjunto de valores, tradiciones, costumbres, hábitos, creencias, que tienen que ver con la desigualdad entre los géneros, que se transmiten entre las familias, en las escuelas, en la enseñanza.

Es una violencia, por lo tanto, estructural, que puede tener factores desencadenantes -la pobreza, el alcohol, etcétera-, pero en ningún caso es la causa. No tiene un ámbito geográfico determinado, nos incumbe a todos. Es un fenómeno generalizado que afecta a las mujeres de distinta clase social. Por eso hablamos de violencia de género, porque el origen es una sociedad que colocó... que nos colocó a las mujeres en una categoría subordinada al hombre, utilizando muchas veces la fuerza para someterlos o someterlas y controlarlas. Es la hegemonía de un género sobre el otro. Y así como el sexo está predeterminado biológicamente, el género no. El género -como decía- está integrado por el conjunto de normas, costumbres y hábitos sociales que establecen la posición de las personas, y que a las mujeres nos colocaron y nos colocan en una posición determinada en la familia: como cuidadoras universales de hijos, padres y ancianos, no como, de verdad, mujeres, ciudadanas con los mismos derechos que el otro sexo.

La posición de género, por lo tanto, lleva a una posición jerárquica de nuestra sociedad, de este hemisiciclo también, de este hemisiciclo, de los Grupos Políticos, de los Grupos Parlamentarios, aquí también los... lo vemos. Y esto, Señorías, habrá que cambiarlo.

Hasta hace poco, los malos tratos -ustedes sabrán invisibles. Han sido las mujeres, las asociaciones de mujeres, los medios de comunicación -que hay que dar las gracias-, cuando se ha empezado, y -¿cómo no?- las fuerzas políticas de carácter progresista las que han hecho que se empiece a visibilizar de verdad cuál es este problema.

Es verdad que tenemos ahora una ley estatal, que no acaba del todo -está claro-, porque el origen no es un

origen coyuntural, el de la violencia, y tenemos una asignatura, Educación para la Ciudadanía, que lo que intenta es transmitir valores de igualdad, independientemente que estemos de acuerdo o no. Yo, permítanme que les diga la intención de esa asignatura: transmitir valores de igualdad, transmitir valores de prevención de la violencia y resolución pacífica de los conflictos.

Hasta hace pocos años, cuando desde los medios de comunicación, el Poder Judicial, el Gobierno Central, hace poco el Poder Judicial, a veces aquí, en este hemisiciclo, no se tenía demasiado claro cuando hablábamos de violencia de género, se hablaba de otro tipo de cosa. Pero ahora todo el mundo estamos de acuerdo -yo me alegro, nosotros nos alegramos-, porque esto ha dejado de ser un lenguaje feminista, como nos decían: "Ya están las rojas feministas". Ahora, todo el mundo... Hasta hoy mismo salía en el María de Moliner, en el diccionario, la palabra, como nueva, "violencia de género". Creo que hoy nadie que ostente un cargo público pensará que esto de la violencia hacia las mujeres, no solo física, sino de todo tipo, es algo marginal.

Es necesario prevenirla -y acabo, Presidenta-, es necesario prevenirla con leyes, con planes eficaces, claro está. Es necesario dotar con presupuestos suficientes las medidas que se tomen y establecer un marco jurídico adecuado, legislando en positivo el derecho de las mujeres a vivir sin violencia. Hoy hay un compromiso de la Junta de Castilla y León, nos lo dijo nuestro Presidente, don Juan Vicente Herrera, que va a presentar un proyecto de ley, una ley integral necesaria que defienda de verdad a las mujeres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando. Tiene otro turno.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí. Ya acabo). ... con una protección integral.

Es preciso, por lo tanto, contar con dos premisas: presupuesto y participación, de verdad, de las mujeres, de sus asociaciones, de esta Cámara, de todo el ámbito social que tiene que ver y está alrededor de este fenómeno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo no enmendante, tiene la palabra -el Grupo Parlamentario Popular- doña María del Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Agradezco el tono de intervención de la Procuradora Socialista Elena Pérez, después de que hemos trabajado en este tema mucho tiempo en la Comisión de Familia, y después de

que, como todos sabemos, se aprobó una ponencia en la... en esta sede parlamentaria, ponencia que se aprobó por unanimidad.

Tengo que decirle que, desde el Partido Popular, le garantizo que, mientras que haya una mujer víctima de violencia de género, el Partido Popular seguirá trabajando como está trabajando en este momento, y así lo demuestra el compromiso -como usted muy bien ha dicho- de nuestro Presidente Herrera en sede parlamentaria, en su Discurso de Investidura, este compromiso de elaborar esta Ley contra la Violencia de Género.

Yo me voy a remitir, si... me ha encantado su discurso, pero, bueno, yo, por fijar posiciones en relación con la iniciativa planteada, iniciativa que me va a permitir decir que creo que está desfasada, y que, verdaderamente, creía que ustedes iban a retirarla, puesto que ustedes en ella solicitan o reclaman, por una parte, la aprobación de una ley contra la violencia de género y la ejecución y la puesta en marcha del II Plan Integral contra la Violencia de Género; aspectos ambos que el Partido Popular ha cumplido, y se va a comprometer con ello.

Tengo que decir que la Ley no solamente fue un compromiso de nuestro Presidente, sino que también se recoge en el II Plan Integral contra la Violencia de Género; Plan Integral que entró... que se aprobó, tengo que decir, por Decreto el doce de enero de este año, de dos mil siete, y está siendo ejecutado por todas las Consejerías, con el impulso y apoyo de la Dirección General de la Mujer, en el marco de la programación anual de ejecución para el dos mil siete, aprobada por la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Plan que tiene una vigencia hasta el... hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, que ya se ha puesto en marcha y se está ejecutando, que consta de ochenta y dos medidas, y que tiene dotación presupuestaria, concretamente 24 millones de euros. Plan que ha contado siempre con la participación y el consenso de diferentes estamentos -y me refiero al Consejo Regional de la Mujer, a la Comisión Regional de Violencia de Género, y a los Consejos Económico y Social-, y que recoge todas las iniciativas y recomendaciones planteadas en la ponencia aprobada en estas Cortes Generales.

Ustedes, generalmente, cuando plantean estas iniciativas, hablan fundamentalmente de aspectos como la integralidad, la multidisciplinariedad. A este respecto tengo que decir que no sé si usted habrá leído el Plan, pero lo que sí está claro es que en este Plan se recoge claramente cuatro o cinco áreas de trabajo; una fundamental, que no solamente es la de prevención, con la puesta en marcha de programas de prevención en el sistema educativo, áreas de formación y área de atención integral, que permita la atención integral y multidisciplinar de las mujeres víctimas de violencia de

género. Pero lo que no pretendemos -y se lo digo aquí- el Partido Popular es reducir esta atención integral y multidisciplinar a un único inmueble, porque ello haríamos y con ello conseguiríamos condenar a las mujeres víctimas de violencia de género a ser tratadas en guetos.

Por lo tanto, garantizamos atención integral y multidisciplinar, como también garantizamos la atención a mujeres que, por diferentes circunstancias, pueden tener dificultad para el acceso a sistemas normalizados; y me refiero a colectivos de mujeres del medio rural, minorías étnicas, inmigrantes, afectadas por discapacidad, incluso mujeres mayores, mujeres con trastornos psíquicos y drogodependientes.

En definitiva, abarcamos todo el gran colectivo de mujeres que por su situación pueden acceder al sistema normalizado como a aquellas mujeres que, por sus circunstancias, puedan tener cierta dificultad o riesgo de no acudir a estos mismos.

Insisto, el II Plan está en marcha. Por lo tanto, tengo que decir que hasta el año dos mil once tenemos ese plazo para ejecutar todas las iniciativas que este Partido Popular ha comprometido y va a realizar, que la ley es un compromiso, y que se va a llevar a cabo.

Y decir, simplemente -porque ya el tiempo se me acaba-, agradecer, a pesar de que no hay ninguna iniciativa, ni ninguna idea nueva ni ninguna propuesta en su proposición no de ley, cosa que echamos de menos, pero sí agradecer al Partido Socialista que, con la presentación de esta proposición no de ley, se sume a las iniciativas planteadas por el Partido Popular y por el Presidente Herrera en su programa electoral.

La aprobación por unanimidad de esta proposición no de ley, y en esta Cámara, pone de manifiesto que el programa electoral del Partido Popular tiene el apoyo y la confianza, no solamente de la totalidad de los ciudadanos castellanoleoneses, sino también, y en el día de hoy, del Partido Socialista de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Canto Benito. Dice usted que nada nuevo; está claro, nada nuevo. Aquí no venimos nosotros, mi Grupo Parlamentario, a querer demostrar nada; nuestra valía, nuestro compromiso con los valores de igualdad, resolución pacífica de los conflictos, derecho a la dignidad de las mujeres... llevamos muchos años en esto, pero hemos estado muy solos, y hemos estado muy

solas. Ahora ustedes, y permítame que yo les agradezco que ahora, por fin, después de ocho años... yo misma en esta Cámara llevo ocho años trayendo lo que podía ser un proyecto de ley contra la violencia de género, etcétera, etcétera, hemos estado un poco solos, reconózcalo. Yo me alegro que sea una prioridad ahora del Gobierno, como es del Gobierno de... Central, o fue del Gobierno Central cuando empezó esta Legislatura.

Ustedes están ahora cambiando un poco el discurso, y yo me alegro, me alegro, aunque estén ustedes en ello. Yo simplemente le digo: ustedes han hecho... -y lo dije en la... en la última intervención en la Legislatura pasada- han puesto en marcha un plan, criticado -y no lo voy a volver a contar aquí-, ustedes saben perfectamente que los planes y la... y las leyes no sirven si de verdad no tienen medidas concretas que sean evaluables, que se estudien las necesidades que se tienen, que recoja de verdad la problemática que existe.

Planes podemos tener muchos, si no tenemos metas, ni medidas ni presupuesto... ¿Y leyes? Tenemos leyes también en esta Cámara sobre este tema, Ley de Igualdad, sin cumplir en alguno de sus aspectos, sin cumplir, sin desarrollar reglamentariamente.

Permítame que... que el... que diga que no solo es poner en marcha planes, sino que hay, efectivamente, que evaluar qué necesitamos. Es la primera vez -y no voy a volver a decirlo- que desde un Gobierno Central... la primera vez, y vamos a reconocerlo; y yo, igual que reconozco que aquí hay planes de violencia, y que es una prioridad de este Gobierno poner ahora una ley, por primera vez un Gobierno Central ha dotado económicamente para atender esta lacra social a todas las Comunidades Autónomas. Por primera vez se han aumentado mucho las dotaciones para renta social, para vivienda, para policías, para juzgados específicos, que no tenían. Pero esto es poco, hay que seguir avanzando. Yo creo que en este avance tenemos que estar todos juntos, y juntas.

Yo agradezco la Ponencia que tuvimos, y agradezco desde aquí a la señora Arenales Serrano -que, además, la quiero mandar una felicitación personal para que sea muy feliz-, agradezco ese consenso que llevamos. De esa Ponencia salieron muchas cosas que no son... que no están recogidas algunas en el nuevo Plan.

Un plan se puede cambiar; yo solicito en el día de hoy, como pone en la proposición, en la iniciativa, en la proposición no de ley, ese Plan se tiene... se puede cambiar, igual que hoy vamos a cambiar una ley y un artículo de una ley, se puede cambiar para mejorarlo; porque aquí estamos para mejorar y de verdad defender la dignidad de las mujeres.

Porque, mire usted, hasta ahora nos hemos dedicado mayoritariamente a que, a las mujeres maltratadas,

acogerlas, ponerlas en una casa, esconderlas; acoger no es defender los derechos de las mujeres, no solo de las mujeres que sufren algún grado de violencia. Defender los derechos de ciudadanía de las mujeres significa algo más, significa creerse de verdad que necesitamos una democracia mucho más plena. Significa que necesitamos prevenir de verdad esa violencia. Yo creo que en el día de hoy no se está caminando del todo con una apuesta firme por ese camino.

Por eso yo creo que ese plan se puede mejorar, y en esa ley se precisan dos cosas: participación de todo el Hemiciclo, de todos los Grupos, pero también de las asociaciones de mujeres -que no las hemos dado participación muchas veces-, las que están más cerca de las víctimas, y de otras asociaciones, como puede ser Amnistía Internacional; y ustedes estarán de acuerdo conmigo que de verdad se dedican a la denuncia y a la defensa de derechos humanos.

Gracias por el consenso, gracias por apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del tenor de la siguiente Proposición No de Ley, la número 67.

PNL 67

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley 67, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación a dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo de Ministros de veintisiete de julio de dos mil siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Hemos presentado esta iniciativa parlamentaria por entender que este Parlamento debería de pronunciarse de una manera clara e inequívoca sobre una resolución del Consejo de Ministros del pasado veintisiete de julio que nosotros entendemos que socava muy seriamente lo que es la capacidad de inversión de nuestra Comunidad Autónoma. Es una decisión que se ha tomado en función de lo establecido en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Es cierto que la Ley General de Estabilidad Presupuestaria actualmente vigente, y modificada en distintas

ocasiones por el Gobierno de España, ha establecido la obligación de las distintas Comunidades Autónomas de tener un superávit presupuestario cuando las previsiones de crecimiento superasen el 3%.

Es cierto que en estas Cortes hemos adoptado importantes acuerdos por consenso de los Grupos Políticos aquí representados en materia de financiación autonómica. Basta recordar el que adoptamos el once de mayo del año dos mil cinco, y que yo creo que ha supuesto, pues, un planteamiento común para defender los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. También adoptamos un importante acuerdo por unanimidad, como fue el del seis de abril del año dos mil cinco, relativo a la defensa de los intereses económicos de Castilla y León en Europa, y nosotros creemos que sería un buen momento para reproducir ese consenso, para reproducir esa unanimidad, y el conjunto de los Grupos Políticos de la Cámara mostrar nuestra oposición al planteamiento de ese superávit presupuestario.

Hay que decir que nosotros entendemos que es una norma claramente injusta. Injusta en tanto en cuanto la misma Ley General de Estabilidad Presupuestaria establece la posibilidad de que aquellas Comunidades Autónomas que tienen un déficit de infraestructuras, como todos estaremos de acuerdo que tiene esta Comunidad Autónoma, que tienen un leve endeudamiento, como ustedes, señores del Grupo Socialista, han reconocido en infinidad de ocasiones. En esta Comunidad Autónoma estamos con unos niveles de endeudamiento realmente bajos si hacemos la comparativa con el resto de las Comunidades Autónomas de España, estamos en 713 euros por habitante, muy distantes, por ejemplo, de los 1.980 de Cataluña, muy distantes de los 1.294 euros por habitante que tiene la media nacional, y nos encontramos, por lo tanto, en una situación de estabilidad y que, por lo tanto, no requiere, dada la situación económica, que se efectúe dicho incremento en lo que es el ahorro tal como se propone desde la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Por eso, nosotros invitamos al Grupo Socialista a que participe de esta proposición no de ley. Tengan presente todos ustedes que si se acepta esta proposición no de ley, diremos de una manera clara y rotunda que esta Comunidad Autónoma necesita invertir esos 450 millones de euros en el trienio dos mil ocho-dos mil diez, y que, de otra manera, supondría una merma importante en lo que es la capacidad de las Consejerías claramente inversoras. Tengamos como... como ejemplo, como dato, que vendría a suponer posiblemente, pues, una reducción del orden de un 70% de las capacidades de inversión de la Consejería de Agricultura; prácticamente un 40% de la capacidad de inversión de una Consejería como la de Fomento; o el 50% de la Consejería de Medio Ambiente.

Por eso, Señorías, nosotros, en estos momentos en que hemos tenido que soportar, pues, una disminución

drástica de los fondos europeos... Todos ustedes saben que se han disminuido del orden de más del 57% los fondos europeos que ha dispuesto esta Comunidad Autónoma hasta el año dos mil seis, y en los próximos dos mil siete-dos mil trece se ha producido ese drástico recorte. Hemos perdido más de 1.000 millones en lo que son los Fondos de Desarrollo Rural; esto supondría, evidentemente, una situación auténticamente grave para la Comunidad Autónoma dentro de la capacidad inversora, como acaba de señalar.

Pero después hay otro dato -y con esto ya voy finalizando- que quiero también llamar a la reflexión a todos ustedes. La coyuntura económica yo creo que está variando desde el mes de junio, en que se puso en marcha el objetivo de estabilidad presupuestaria, a la situación actual. No creo que en estos momentos nadie pueda afirmar que el consumo y la construcción son los pilares de nuestra economía, y en estos momentos se está detectando una bajada importante en la recaudación de impuestos que son claves para los ingresos de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente el IVA y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Tengamos presente que en estos momentos la reducción del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en el conjunto nacional está suponiendo del orden de un 12% de disminución de ingresos, y el IVA, como reconoce el mismo Gobierno en la presentación de los Presupuestos hace veinticuatro horas, no se están cumpliendo las previsiones de recaudación.

En consecuencia, llamo a la responsabilidad al Grupo Socialista para que apoye esta iniciativa para que no se tenga que mantener ese superávit del 0,25% del Producto Interior Bruto Regional. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo Terry. *[Aplausos]*. Para fijar posiciones en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no vamos a aprobar esta proposición no de ley, fundamentalmente, porque está absolutamente mal formulada y porque las motivaciones que se reflejan en ellas no tienen absolutamente nada que ver con el tema, son falsas en su totalidad.

En primer lugar, para conseguir -si ese es el objetivo- que no exista la limitación de los 140 millones, el camino recorrido... a recorrer es el que marca la Ley de Estabilidad; y el que marca la Ley de Estabilidad no es la anulación del Acuerdo del Consejo de Ministros del día veintisiete de julio, el que marca la Ley de Estabilidad es que, fijado el Acuerdo de Estabilidad en el Consejo de Ministros, cabe la excepcionalidad, la excepcionalidad, si se presenta un proyecto de programas de inversiones extraordinarias y... inversiones productivas, como ustedes han presentado ya, lo han presentado, cabe que el Conse-

jo de Ministros... mejor dicho, el Ministerio de Economía y Hacienda lo autorice, y, por lo tanto, se elimine ese problema. Ese camino es el adecuado; el de la proposición no de ley no es el adecuado, porque el de la proposición no de ley lo que va es al combate con el Gobierno para decir: el Gobierno nos han discriminado a nosotros, y anulen sus acuerdos. El otro camino, nosotros lo aceptamos y nos parece muy conveniente, y además creo que les va a salir bien. Por lo tanto, esta proposición no de ley no tiene ningún sentido en ese aspecto.

Pero me interesan más las motivaciones. Ustedes han dicho que eso iba a implicar que la Comunidad iba a dejar de invertir 450 millones en los próximos tres años. Es lo que dicen aquí, 140 por 3, 450. Bien, ¿y por qué tiene que ser la inversión la que tenga que... la que tuviera... en caso de que hubiera que producir ese superávit, tuviera que ser la que pagara? Podrían ustedes perfectamente hacer un programa de ahorro de los despilfarros económicos en los gastos corrientes, que tienen muchos; entre otros, toda esa estructura nueva que han creado de dirección, que se multiplica, que se está multiplicando no se sabe hasta cuánto, si ustedes hicieran una estructura de dirección más... un poco mejor, sin tanta parafernalia, seguramente podían ahorrarse ese dinero sin afectar para nada a la inversión.

Además, si tenemos en cuenta la experiencia que tenemos con lo que están haciendo ustedes con la inversión, en los últimos tres años liquidados, ustedes han dejado de invertir 514 millones, que son muchos más que los que dicen ustedes que les limitan allí.

En segundo lugar, dicen ustedes en la motivación -y hay que tener cara para decirlo un día como hoy- que, claro, como se está reduciendo la inversión del Estado en la Comunidad... lo dicen, fíjese, y usted además dice que sí, y está convencido, un día como hoy; un día como hoy, que recibimos los Presupuestos del Estado... [Aplausos]. Mire usted, le voy a dar una cifra muy sencilla, que simplemente es sumar los Presupuestos del Estado. En los últimos cuatro años, por no citar un año ni un día, porque hay ejemplos de un día en que no se invierte a lo mejor nada, o no se licita nada; pero, bien, en cuatro años, los últimos cuatro del Gobierno del PP, que ustedes dijeron que eran inversiones históricas en nuestra Comunidad, el Estado invirtió... destinó a Castilla y León 4.822 millones de euros. Esa es la última Legislatura del Gobierno de Aznar. La Legislatura del Gobierno de Zapatero, en estos cuatro años -que ya conocemos los de dos mil ocho-, 7.284 millones. [Aplausos]. Esto significa un 50% más que la última Legislatura. Ustedes dijeron que aquella Legislatura era la de las cifras históricas de inversión del Estado en nuestra Comunidad, y resulta que estas, que son un 50% más, dice el señor Herrera ayer que eran decepcionantes. ¡A ver si nos aclaramos, a ver si nos aclaramos! [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Por lo tanto, es falso y rotundo que la inversión del Estado se esté reduciendo, está aumentando y de manera sustancial.

Y les voy a dar otro dato. Fíjense ustedes, que tienen tanta costumbre de hablar de que si Cataluña se recibe o lo deja de recibir. Fíjese usted, si nosotros recibiéramos el indicador que recibe Cataluña en función del peso de su Producto Interior Bruto, nosotros recibiríamos menos inversión que la que estamos recibiendo... [murmillos] ... nosotros recibimos el 9%... [aplausos] ... de la inversión del Estado en nuestra Comunidad, cuando nuestro peso en PIB es el 5,6%, tres puntos y medio más que lo que recibe -en proporción-. Y si tuviéramos... [murmillos] ... porque hay solidaridad, claro, pero el Gobierno la está practicando.

En segundo lugar, si recibiéramos la inversión por población, nosotros recibimos el 9% de la inversión del total del Estado y nuestra población no representa ni el 6%; es decir, recibimos más que lo que va a recibir Andalucía en proporción a su población. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, silencio; guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Por lo tanto, falso, falso todas las previsiones que ustedes están diciendo aquí.

Por lo tanto, creo que lo adecuado... creo que lo adecuado, lo adecuado en este caso sería retirar, que retiren ustedes la proposición no de ley; no tiene consistencia, está basada en premisas falsas de limitaciones que no superan las que ustedes mismos se ponen habitualmente, porque ustedes estos años han tenido superávit que duplican, que duplican, la que ahora dicen ustedes que les obliga el Estado. Si no hace falta, si yo... yo, la verdad, porque la Ley obliga a poner estos superávit en estos casos, la Ley obliga; pero, si yo fuera el Gobierno, diría: pues si no hace falta, si la Comunidad Autónoma de Castilla y León va a tener superávit, porque es que está teniendo el doble de la limitación que se le está poniendo. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿De qué discriminación estamos hablando en esta Comunidad?

Fíjense ustedes, el Gobierno de Zapatero se está comportando con esta Comunidad perfectamente... [murmillos] ... bastante mejor... [aplausos] ... que lo que lo hizo el Gobierno de Aznar, mal que les pese. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que

cierra el debate y fija el texto definitivo, por parte del Grupo proponente, tiene la palabra de nuevo don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. Sean mis primeras palabras para congratularme por la presencia de usted, don Pascual; sabemos todos que ha pasado, pues, por una crisis de salud importante, y me alegra poder debatir con usted en esta Cámara. Y lamento tenerle que decir que me ha decepcionado en su intervención, porque ha sido una intervención que yo solamente definiría con un calificativo "sumisa". Es decir, yo creo que todos ya vamos sabiendo cómo es el Partido Socialista de Castilla y León, es un partido que escribe al dictado de lo que se manda en Madrid, y que, desde luego, está alejado de lo que son las sensibilidades y las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León.

En ese sentido, yo le digo, con toda franqueza, que me ha decepcionado, porque yo creo que además usted ha estado mezclando conceptos que yo voy a intentar aclarar, para que todos los ciudadanos de Castilla y León, y por supuesto, antes que nada, ustedes, como representantes del pueblo de Castilla y León, lo tengan perfectamente claro.

Usted está hablando -y así terminaba su intervención- en que nosotros estamos teniendo superávit presupuestario en estos últimos años. Vamos a ver, no confundamos lo que es tener más ingresos con tener un superávit presupuestario desde el punto de vista de la elaboración del Presupuesto.

Nosotros hemos hecho sistemáticamente, a lo largo de estos años, unos Presupuestos equilibrados, porque nosotros por lo que abogamos es por la estabilidad presupuestaria, y nosotros hacemos Presupuestos para igualar ingresos y gastos. Y si se producen generaciones de ingresos superiores a las previstas, los estamos incorporando de una manera automática a los ejercicios siguientes. Y mire, como dato, como dato, que usted estaba hablando de ahorros, como dato: en el año dos mil seis hemos incorporado 266 millones de euros para mejorar la sanidad de Castilla y León, por la generación de ingresos y por obtener más ingresos, a pesar de que ustedes dicen que no tenemos mucho interés en los ciudadanos de Castilla y León. Doscientos sesenta y seis millones de euros que se incorporaron para mejorar la sanidad.

Y bienvenido, bienvenido también don Pascual, porque usted ya veo que este año no nos va a preparar la enmienda a la totalidad, como nos tiene acostumbrados en los meses de noviembre, argumentando que es bueno que tengamos ese déficit presupuestario, que vayamos a endeudamiento. Este año, esa famosa enmienda que nos presentan todos los años, y que ustedes mismos están argumentando de que debemos de acudir al endeuda-

miento por la baja deuda que tiene esta Comunidad, exactamente esos 1.798 millones de euros, espero que cuando tengamos que debatir aquí la enmienda a la totalidad, que seguro van a presentar, este año ya no nos estén hablando de endeudamiento.

O sea, que bienvenidos por lo menos a lo que es el principio de estabilidad presupuestaria, porque lo que estamos haciendo en estos instantes, cuando hemos presentado ese... desde la Junta de Castilla y León, ese Plan Operativo de Inversiones, lo que estamos defendiendo es el principio de estabilidad presupuestaria, no el principio de déficit presupuestario, como ustedes han estado defendiendo a lo largo de estos años. Por lo tanto, bienvenidos.

Después, ustedes confunden lo que es cuestionar una resolución del veintisiete de julio del Consejo de Ministros, que para nosotros entendemos que ha sido una burla a la Junta de Castilla y León, y, si no, le puedo pasar toda la documentación.

El seis de junio, el Ministerio de Economía y Hacienda se dirige a la Consejería de Hacienda diciendo que se abre el periodo para fijar el superávit presupuestario de la Comunidad Autónoma. El veinte de junio, la Consejera de Hacienda pone de manifiesto de que no está de acuerdo con ese superávit del 0,25, fundamentalmente por tres motivos: porque la coyuntura económica no es la que en estos momentos viene reflejada en la propuesta que se hace desde el Gobierno, es decir, se duda mucho de que se vaya a mantener un crecimiento del 3,3%; en segundo lugar, porque esta Comunidad Autónoma está muy por debajo del endeudamiento medio de las Comunidades Autónomas de España; y en tercer lugar, porque esta Comunidad Autónoma sigue necesitando importantes inversiones en materia de infraestructura.

Bueno, pues ¿usted sabe cómo contesta el Director General de Presupuesto, el señor Ocaña Pérez de Tudela, el veintiséis de junio? Agradeciendo su colaboración y diciendo que no se tienen en cuenta las argumentaciones; pero sin justificar ninguno de los tres apartados a los que me he referido. Es decir, toma una resolución administrativa sin motivación ninguna; y eso lo tienen que saber todos los ciudadanos de Castilla y León, y lo tienen que saber hoy, cuando, por ejemplo, usted está hablando de los Presupuestos del Estado, y vemos como hay dádivas a ciertas Comunidades Autónomas, y se les sube el 36% los Presupuestos entre el año dos mil siete y dos mil ocho, y se les da un cheque en blanco por más de 700 millones de euros a Cataluña. Y eso lo tienen que saber también los ciudadanos de Castilla y León.

Y nosotros, en estos instantes, lo que estamos diciendo es que la resolución del veintisiete de julio es manifiestamente ilegal, manifiestamente lesiva a los intereses de Castilla y León; y, en ese sentido, nosotros defendemos,



evidentemente, que esta Comunidad Autónoma sea tenida en cuenta cuando presenta unas alegaciones, y que se nos diga por qué se tiene que tratar igual a todas las Comunidades Autónomas, las Comunidades Autónomas que tienen 2.200 euros de deuda por habitante y las que tenemos 713 euros por habitantes. ¿Por qué?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí. Ya voy concluyendo). En definitiva, Señorías, a ustedes se les da muy bien la política de gestos –eso lo sabemos todos–; la del presupuesto, así así; pero la de la licitación muy mal. Solamente baste recordar lo que ha dicho la Cámara de Contratistas recientemente, que la disminución de la contratación pública dependiente de la Administración General del Estado ha caído un 16%. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### Votaciones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a la votación. Siendo la primera vez que vamos a hacer uso del sistema, solo recordarles que es bien sencillo, y que deben de estar Sus Señorías sentados cada uno en su escaño, en el escaño que habitualmente tiene asignado, para que la votación se produzca de forma eficaz.

#### PNL 27

Procedemos, en primer lugar, a la votación de la primera proposición no de ley, aquella que afectaba a la actuación en relación con las instalaciones de las dependencias judiciales en la ciudad de Valladolid. Señorías, a partir de este momento pueden proceder a la votación. Señorías, ¿han votado? Procedemos al recuento.

Resultado de la votación. Setenta y siete votos emitidos. Treinta y uno a favor. Cuarenta y cinco: no. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 27. *[Aplausos]*.

#### PNL 30

Procedemos a continuación a la votación de la Proposición No de Ley número 30, aquella que afecta a actuaciones en relación con la plaga de topillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 10, de dieciocho de septiembre. Señorías, pueden proceder a la votación. Gracias. Procedemos al recuento.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cinco. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

#### PNL 52

Procedemos a continuación a la votación de la Proposición No de Ley número 52, relativa al Proyecto de Ley Integral de Violencia de Género en la Comunidad de Castilla y León. Pueden proceder a la votación. Procedemos al recuento.

Resultado de la votación. Setenta y siete votos emitidos. Síes, setenta y seis, a favor. Ninguno en contra. Y una abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, como en otras... *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es una explicación de voto técnica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... como en otras ocasiones, cuando había unanimidad, nosotros nos sumábamos, pero ahora no sabemos, no nos importaría votar a favor de esta proposición no de ley para no romper la unanimidad... *[risas]* ... pero es que no lo sabemos antes de... antes de votar, es el inconveniente. Entonces, si se puede repetir la votación, votaríamos a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo entiendo que no ha asistido al debate, y por eso no conoce el sentido del voto. No hay error, y yo creo que no vamos a proceder a votar.

#### PNL 67

Sí procedemos a la siguiente votación ahora, Proposición número... cuarta votación de la Proposición No de Ley número 67, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre requerir al Gobierno de la Nación a dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo de Ministros de veintisiete de julio de dos mil siete. Señorías, procedan a votar. Procedemos al recuento.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 67.

Ruego, habiéndose producido ya todas la votaciones de las proposiciones no de ley... *[murmillos, risas]* ... habiéndose producido las votaciones, ruego a la Señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, último punto del Orden del Día, en el que la votación se producirá aproximadamente dentro de quince minutos. Muchas gracias.

#### PpL 1

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Comparten turno a favor los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista. Para un

primer turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días. Gracias, Presidente. Señorías, Castilla y León fue la primera Comunidad Autónoma, o una de las primeras, en aprobar con rango de ley una norma para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Castilla y León, la Ley 1/2003. Con la aprobación de esta norma, esta Cámara, y en ese caso los Parlamentarios que tuvimos la oportunidad de participar en la aprobación de esa Ley, ya se tuvo en cuenta la necesidad de introducir, ¿cómo no?, instrumentos para luchar contra esa lacra social que supone la violencia de género como la manifestación brutal y extrema de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Hoy hemos oído que se ha avanzado en estas políticas de igualdad, y que la posición de la mujer ha pasado de ser esa cuidadora de niños, y de hombres, y de mayores, y de ocuparse de la familia, a intentar y avanzar a tener un papel relevante en los ámbitos de la vida.

Sin embargo, eso que hoy hemos oído, y que también hemos escuchado en que el Partido Popular ha cambiado ese discurso, aquí lo importante no son los discursos, aquí lo importante son las acciones. Nosotros fuimos los primeros en aprobar una ley de igualdad, nosotros hemos puesto en marcha muchos mecanismos para luchar contra la violencia de género, y también para luchar por la igualdad de las mujeres y hombres, y, sin embargo, en esta Legislatura hemos visto un gesto que demuestra lo que piensan otros Grupos, en este caso el Grupo Socialista, de lo que es las políticas de familia, y es la constitución del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Familia solo por mujeres. No hemos avanzado, y ese es el mayor gesto de que no hemos avanzado: en que el cuidado de los mayores, en que la atención a las mujeres, en que la atención a los discapacitados es una cuestión social de hombres y mujeres; no es de mujeres, es de hombres y mujeres, es una cuestión social.

Por lo tanto, yo sigo diciendo al Grupo Parlamentario Socialista que en la Comisión de Familia no puede haber solo mujeres en el Grupo Socialista, tiene que haber hombres, porque tiene que haber una representación de lo que es la sociedad, para que sea, precisamente, eso que tanto les gusta a ustedes, una realidad en los gestos, en la lucha por favorecer esa igualdad entre hombres y mujeres.

Pero esta Ley, en el Artículo 10.5, dispone que la Administración Autonómica se personará en los procedimientos penales sobre violencia contra las mujeres, siempre que las circunstancias lo aconsejen y la víctima lo solicite.

Pues bien, para hacer efectivo este derecho de la víctima de que la Administración cumpla con su obligación,

es preciso que esta norma, la Ley 1/2003, tenga su desarrollo reglamentario.

Con el ejercicio de acciones judiciales por parte de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en los procesos penales por violencia contra las mujeres, ¿qué perseguimos, qué persigue la Administración personándose en estos procedimientos penales? Se persigue la defensa del interés social, ese interés social que se ve conculcado por la comisión de un delito que nunca debió producirse, la comisión de ese delito contra el que tenemos que luchar todos. Esta función le corresponde, ¿cómo no?, a la Administración Pública, la protección de ese interés social. Y es precisamente este interés social que está en juego en los casos de violencia de género, pues ha dejado de ser considerado un problema... -como ya hemos escuchado también- un problema del ámbito privado, un problema de la pareja, para pasar un ámbito... para ser un atentado contra los propios derechos humanos, es precisamente este interés social lo que pretende proteger la personación de la Administración Autonómica en estos procedimientos.

Y hoy, Señorías, lo que planteamos en esta toma en consideración, que es lo que venimos hoy a plantear a esta Cámara en esta proposición, estamos ante una modificación legislativa que debemos tomar en consideración porque es imprescindible para la defensa del interés general en el supuesto, yo creo, con el resultado más grave, lamentablemente, de la violencia de género; es en el supuesto en que la víctima fallece.

La Ley de igualdad no contemplaba... contemplaba que la personación de la Administración Autonómica debería solicitar la víctima, pero en el supuesto... no estaba contemplada esa ley en el supuesto de que la víctima hubiera fallecido.

Por lo tanto, Señoría, debemos facilitar el que la Administración pueda personarse y proteger el interés social cuando la víctima ha fallecido. Debemos proteger, y ayudar, y apoyar también a estos familiares que, además de sufrir personalmente este lamentable suceso por la muerte en un caso de violencia de género de un familiar, que tengan el derecho y que tengan la oportunidad de que la Administración persiga al que ha cometido ese delito, al autor del delito.

Por lo tanto, Señorías, creo que, sin lugar a dudas... y, por lo tanto, yo agradezco también que haya sido una cuestión, ¿cómo no?, conjunta del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista facilitar esta modificación legislativa de la ley para permitir que el desarrollo reglamentario, que ya está en elaboración y muy próximo a publicarse el decreto, pueda permitir y recoger los instrumentos necesarios y los apoyos para que mejoremos esta lucha contra la violencia y, sobre todo, el apoyo en este caso a las víctimas y a los fami-

liares de las víctimas, reconociéndoles su derecho a solicitar a la Administración su personación en el procedimiento que se siga contra el autor.

Por lo tanto, se propone la modificación, en este caso, del texto de la Ley 1/2003, que quedaría redactado en los siguientes términos: "La Administración Autonómica se personará en los procedimientos penales sobre violencia contra mujeres, en la forma y condiciones establecidos por la legislación procesal, siempre que las circunstancias lo aconsejen y la víctima o sus familiares hasta el cuarto grado lo soliciten. Reglamentariamente se determinará el procedimiento administrativo dirigido a autorizar al ejercicio de las acciones judiciales en estos casos".

Estoy segura de que todos ustedes estarán de acuerdo en que mejorar los textos legislativos para que se ponga de manifiesto el apoyo a los familiares de las víctimas, en este caso, y, desde luego, para que sigamos mejorando en esta lucha contra lo que es una lacra social y en la que creo que ningún partido, en este caso, hemos dado con la varita mágica que haya resuelto, puesto que, incluso con la aprobación de la ley estatal, etcétera, etcétera, sigue habiendo, lamentablemente, cada día nuevos casos, creo que en este supuesto no hay ninguna duda que debemos tomar en consideración esta modificación legislativa y que debemos apoyar cuantos instrumentos nos permitan seguir avanzando en la igualdad y, sobre todo -vuelvo a decir-, en la lucha contra la violencia y en el apoyo a las víctimas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para compartir también el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Procuradora doña Natalia López-Molina. Para compartir el turno a favor, he dicho. Perdón, entonces. Es para compartir el turno.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días, Señorías. Yo tenía un discurso preparado, pero tengo que hacer una aclaración: con el tema de la Comisión de Familia, en el que está integrada por mujeres, de lo cual me siento muy orgullosa, tiene una razón de ser. ¿Sabe qué razón de ser tiene? Que para el Partido Socialista, para este Grupo Parlamentario -y podemos tener en ejemplo el Gobierno de España-, las políticas sociales son lo más importante, y, como son lo más importante, las mujeres trabajamos en lo más importante. Con lo cual, Señoría, no ponga de malo que las mujeres pertenezcamos a una sola Comisión o que solo estemos mujeres en una sola Comisión, sino que lo valore de forma positiva, porque significa que el Partido Socialista cree en las mujeres, y por eso lo pone en lo que consideramos objetivo uno. *[Aplausos]*.

Bueno, y ahora, medidas en el... en el asunto, hoy, Señorías -como bien ya se ha dicho-, se trae a esta Cámara la modificación en el articulado para permitir

que la Junta se pueda personar como acusación popular en caso de muerte o desaparición de mujeres víctimas de violencia; una ley que se aprobó en el dos mil tres, y de la que hoy, casi a finales del dos mil siete, no se ha desarrollado reglamentariamente, con lo cual no se está llevando a cabo. Es decir, que, más de cuatro años después, estaba... estamos como estábamos en el dos mil tres en esta Comunidad. Están sin tomar las medidas que planteábamos en los propios principios, y les voy a enumerar algunas:

La Comisión Regional contra la Violencia; no sé ni su orden del día, ni quién la compone; no tenemos esos datos. U otros, como el establecimiento de un observatorio para conocer la situación real de la mujer en el mundo rural. Eso lo consideraban los principios de la ley; no sabemos nada de ello. Pero esto será tratado en otro debate, porque no es la cuestión que nos ocupa hoy.

Me van a permitir que haga un poco de memoria, porque la memoria es buena y nos abre puntos de vista que, a lo mejor, desconocemos.

Miren, el Grupo Socialista ya lo hizo constar en la ponencia de esta Ley. Es más, mi compañera Elena Pérez, en el debate que tuvo con usted en la ponencia de esta Ley, dijo expresamente que se debería de recoger ejercer la acción penal en los casos de violencia cuando existan condiciones para ello; es decir, que no se limiten dicha intervención a que lo solicite o no la víctima.

Pero, ¡qué curioso! -al menos a mí me parece curioso, y a este Grupo Parlamentario también, Señorías- que hoy, casi cinco años después... cinco, ¿eh?, cinco -a mí me parece una barbaridad, no sé a ustedes-, para quien no lo sepa, también usted fue la que le debatí y no aceptó que eso se incluyera; ni más ni menos que cinco años más tarde, cinco años de retraso.

Pues bien, las y los socialistas lo pensábamos, y seguimos haciéndolo, porque consideramos que las Administraciones deben y tienen que estar y deben asumir sus competencias; deben estar cerca de la ciudadanía, deben estar cerca de las personas, de sus problemas, de las mujeres, y más, si cabe, con las mujeres víctimas de violencia de género.

Señorías, el Grupo Socialista ya les dijo, ya se lo dijimos, que esta cuestión era una necesidad. Intentó hacerles conscientes de las necesidades de este asunto. Mi compañera Elena Pérez lo defendió, y, hoy, el Grupo Socialista va a trabajar en esa misma línea, evidentemente. Pero la sensación que se tiene desde ese lado, desde ese lado de esta hemiciclo tan hermoso, tan grande, es que, cuando el Partido Socialista, o este Grupo Parlamentario, les evidencia las necesidades y sus posibles acciones para resolverlas, no se quedan con la solución, no -a ustedes eso les importa, bajo nuestro

entender, poquito-, sino que, como dicha respuesta viene del lado socialista, la solución planteada ya no es legítima, ya no sirve.

Si me permiten, se lo voy a expresar con una metáfora. Imagínense una luna preciosa, un dedo socialista que señala la luna. ¡Qué bonita está la luna, para que ustedes la puedan contemplar! Y ustedes, en vez de ver la luna, se quedan con el dedo que la señala, y, como es socialista, pierden la oportunidad de verla. *[Aplausos]*.

Miren, lo que sucede es que esta forma de entender la política, la colaboración, no repercute negativamente exclusivamente en ustedes, sino que repercute de forma negativa en la ciudadanía, en la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma, y -todavía peor-, en este caso, en las mujeres víctimas de violencia.

Miren, desde que se aprobó la Ley Integral contra la Violencia de Género por el Gobierno de España, que es desde cuando figuran datos oficiales en Castilla y León, porque antes, el Gobierno anterior, el Gobierno de Aznar no consideró necesario el crear un observatorio de violencia, con lo cual no he podido obtener datos de ese asunto... Bueno, pues en nuestra Comunidad, desde que se aprobó la Ley Integral y se creó el Observatorio de Violencia, tenemos los siguientes registros: en el dos mil cinco murieron dos mujeres, una en Ávila y una en León; en el dos mil seis murieron tres mujeres, una en Valladolid, una en Ávila y una en Burgos; y en lo que llevamos en el dos mil siete han muerto ya dos mujeres, una en Soria... en Segovia y otra en Soria. Mujeres de esta Comunidad Autónoma, mujeres que hubieran sido defendidas por la Junta de Castilla y León si se hubiera recogido desde un principio, como dijo el Partido Socialista, en la Ley la modificación que hoy traemos a su aprobación.

Pero, a su vez, dicha modificación repercutiría también de una forma favorable en la sociedad castellano y leonesa, porque se hubiera constatado como objetivo uno para la Junta acabar con esta lacra social.

Miren, la personación en casos de muerte o desaparición, muerte o desaparición, es una de las fórmulas recogida en la Ley Integral contra la Violencia de Género del Gobierno de Zapatero, del Gobierno de España, y que ha sido una de las grandes demandas de las asociaciones de mujeres, que son las que trabajan con estas mujeres y conocen realmente lo que ellas necesitan.

Pero, eso sí, yo, una vez ya he hecho memoria, porque me parecía que era de recibo hacerla, para que nos situemos cada uno donde estamos, cada cosa en su sitio, yo creo que ya es hora, que también es bueno y es positivo que, aunque cinco años más tarde, el Grupo Popular tenga a bien el modificar el articulado de la Ley; esto nos hace suponer que se han dado cuenta que era necesario un cambio. Y el Partido Socialista y este Grupo Parlamentario, por supuesto, apoya esta modificación y este cambio de postura del Partido Popular. De verdad, nos agrada mucho. Más vale tarde que nunca. Bienvenidos sean, bienvenidos y bienvenidas. De verdad que nos sentimos muy contentos. Esperemos que podamos trabajar en esta línea, y podamos trabajar en esta línea desde la modificación de mucho articulado de la propia Ley, que, estando casi cinco años después, deberíamos hacerlo.

Y ya he comentado... ya que han comenzado a ser conscientes de que la Ley del dos mil tres tiene que ser mejorada, trabajemos conjuntamente para que así sea.

Y mi última reflexión: en la voluntad política está que avancemos y que la igualdad sea una realidad; que esa voluntad trabaje para hacer una sociedad más justa e igualitaria. Y, como dice una canción de Joaquín Sabina, "que gane el que quiero la guerra del puedo". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún otro Grupo desea intervenir o consumir un turno en contra? En ese caso, se procede a someter a votación la Toma en Consideración de la Proposición de Ley que acaba de ser debatida. Señorías, por favor... No va a hacer falta, pero... Les pregunto: ¿las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León? ¿Se aprueba por asentimiento?

En ese caso, queda aprobada por asentimiento la Toma en Consideración de esta Proposición de Ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, muchas gracias por su colaboración y su comprensión en este primer Pleno en el que hemos hecho uso de las nuevas... sistema de votación. Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].*